

Santiago, 23 de mayo de 2024
DE 02502-24

Señor
Marelf Reyes F.
Encargado Titular
Minera Antucoya
Presente

Ref.: Desconexión forzada de la línea 3x220 kV
Carrera Pinto - Seccionadora San Andrés.

De mi consideración:

Me refiero a la desconexión forzada de la línea 3x220 kV Carrera Pinto - Seccionadora San Andrés, ocurrida a las 09:44 horas del día 02 de marzo de 2024, en la cual resultaron involucradas instalaciones de su representada.

Al respecto, con el objetivo de aclarar debidamente las causas y consecuencias del evento en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7, y en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019, solicito a usted remitir al Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 30 de mayo de 2024** la siguiente información:

- Informe de falla de 5 días con el correspondiente nivel de detalle asociado a la S/E Antucoya. En particular, registros oscilográficos por la operación del EDAC, análisis del desempeño del relé de frecuencia y el detalle de los consumos desprendidos, separándolos por alimentador, además de las maniobras ejecutadas para su normalización.

Los registros oscilográficos del evento en formato COMTRADE, el cual se compone de varios archivos con extensiones: *.cfg, *.dat, *.hdr y *.inf, de acuerdo con lo citado en el Anexo Técnico Sistema de Monitoreo de la NTSyCS. A modo de referencia, se adjunta a la presente carta un listado con los antecedentes que debe contener el archivo en formato COMTRADE solicitado.

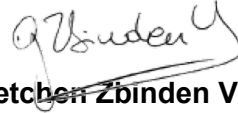
- Si la protección asociada al EDAC-BF no permite la conversión de registros oscilográficos al formato COMTRADE, se solicita entregar un plan de trabajo para el reemplazo de esta protección por una que cumpla con la normativa vigente
- Otros antecedentes que su representada considere relevantes en relación con lo solicitado.

Adicionalmente, se hace presente a usted que, de acuerdo con lo establecido en el Título 6-7 de la NTSyCS, a más tardar 5 días hábiles después de ocurrida una falla con afectación de consumos a clientes finales, se deben enviar el respectivo informe de falla con el contenido y grado de detalle que corresponda a cada caso, asociado al evento en cuestión.

Para el caso del evento indicado, su representada no envió al Coordinador el Informe de Falla de 5 días. En consecuencia, agradeceré a usted regularizar la situación de dichos

informes, ingresando los antecedentes respectivos mediante el sistema dispuesto para tales efectos (sistema Neomante de la página web del Coordinador), y adoptar las medidas pertinentes para asegurar que el Informe de Falla de su representada sea enviado dentro de los plazos definidos por la NTSyCS, evitando la repetición de lo ocurrido en esta ocasión.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

RGD/adr

Incl.: Lo indicado.

c.c.: Sr. Héctor Castro Araya. - Encargado Suplente Minera Antucoya.

Anexo: Requerimientos mínimos de señales análogas y digitales en relés de subfrecuencia asociados al esquema EDACxBF y EDACxCEx del SEN

Se solicita configurar los relés asociados al EDAC de manera que registren al menos las siguientes señales.

A. Señales Análogas:

1. Potencia activa trifásica [MW].
2. Corriente [A] (fases 1, 2 y 3).
3. Tensión fase-neutro [kV] (fases 1, 2 y 3).
4. Frecuencia [Hz].
5. Gradiente de caída/subida frecuencia [Hz/s] (según aplique).

B. Señales Digitales:

1. Pick up de la función de subfrecuencia o de tasa de caída de frecuencia (Nema 81) asociada a cada alimentador.
2. Trip o desenganche asociado a la función de subfrecuencia o de tasa de caída de frecuencia asociada a cada alimentador.
3. Estado del interruptor (cerrado y/o abierto) asociado a cada alimentador que forma parte del EDACxBF y EDACxCEx.

C. Archivo COMTRADE:

Los registros oscilográficos asociados a los EDAC deben estar en formato COMTRADE. El nombre de cada registro debe tener la estructura que se solicita en las especificaciones para la implementación del Módulo de Registro de Protecciones, SIREP y SLRP, es decir:

Fechalnicio,Hora,Pañonemo o BarraNemo,ProtecciónNemo

Donde:

Campo	Definición
Fechalnicio	En formato AAAMMDD (AAAA: año, MM: mes, DD: día). Corresponde al año, mes y día del inicio del registro oscilográfico
Hora	En formato hhmmssmmm (hh: Hora, mm: Minuto, ss: Segundo, mmm: milisegundos) Corresponde a la hora, minutos y segundos en los cuales comienza el registro oscilográfico. La referencia horaria es UTC ± 00:00.
PañoNemo o BarraNemo	Código nemotécnico del Paño o la Barra, según corresponda, asociado al sistema de protección, de acuerdo con el campo "Nemotécnico de Paño" o "Nemotécnico de Barra" del sistema Infotecnica
ProtecciónNemo	Código nemotécnico de la protección de acuerdo con el campo "Nemotécnico del Sistema de Protecciones" del sistema Infotecnica

En relación con los nombres de los canales analógicos y digitales de los registros oscilográficos, estos deben cumplir con lo requerido en el documento “Nomenclatura de Canales asociados a los Registros Oscilográficos COMTRADE”, disponibles en nuestra página web <https://www.coordinador.cl/operacion/documentos/plataformas-para-la-operacion/modulo-de-registro-de-protecciones-electricas/sirep/>

En caso de no poder configurar los nombres de los canales debido a que el sistema de protección lo impida, se solicita informar, por cada protección el significado de la función de cada canal.

La documentación asociada al SIREP está disponible en <https://www.coordinador.cl/operacion/documentos/plataformas-para-la-operacion/modulo-de-registro-de-protecciones-electricas/sirep/>